

HORA INICIO: 11:20

Página 1 de 12
HORA TÉRMINO: 14:15

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA SESIÓN N°87
Martes 12 de Diciembre 2023

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.955, la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°87 en la Sede Vecinal N°09 "Unidad y esfuerzo", ubicada Central Oriente #1511.

TEMAS.

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.
2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N°86 de fecha martes 7 de noviembre de 2023.
3. Presentación Programa Denuncia Seguro, Subsecretaría de Prevención del Delito.
4. Presentación de la Defensoría Penal Pública.
5. Situaciones y Acciones de Seguridad de las UVs. N°09 y N°46.
6. Varios.

MIEMBROS E INVITADOS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. René de la Vega Fuentes | Alcalde y Presidente del Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastias Farías | Secretario Municipal. |
| 3. Guillermo Donaire González | Director de Seguridad Pública. |
| 4. Mario Soto | Concejal. |
| 5. Marjorie Melo | Concejala. |
| 6. Bernardo Toledo | Representante Carabineros Sta Comisaría Conchalí. |
| 7. Alberto Ayala Gutiérrez | Fiscalía Centro-Norte. |
| 8. Adela Vega Mandujano | Representante Consejo de Sociedad Civil. |
| 9. Mariela Cáceres Fuenzalida | Representante Unión Comunal de Adulto Mayor. |
| 10. Fabiola Pizarro | Directora Dirección de Educación, CORESAM. |
| 11. Rodrigo Fernández | Director de Salud CORESAM. |
| 12. Fabrizia Carrasco | Representante SENDA previene, Conchalí. |
| 13. Carlos Jiménez Villar | Director Obras Municipales. |
| 14. Patricio Tolossa | Representante Dirección de Tránsito. |
| 15. Pamela Gómez | Área de la Mujer. |
| 16. Valeria Cuervas Forné | Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato. |
| 17. Mariana Orrego | Directora de Protección a la Niñez, CORESAM. |
| 18. Rose Mary Contreras | Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos. |

DESARROLLO.

PUNTO 1.

SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Presidente del Consejo Sr. René de la Vega Fuentes, toma la palabra y procede a dar la bienvenida a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública N°87 de fecha 12 de diciembre de 2023, saluda

a los concejeros asistentes y vecinos presentes en la sesión.

Una vez realizados los saludos protocolares, procede a dar la palabra al Secretario Municipal, Sr. Daniel Bastías para que dé inicio a la lectura de la Tabla del Consejo Comunal de Seguridad Pública

PUNTO 2.

APROBACIÓN ACTA SESIÓN N°86 DEL 07 DE NOVIEMBRE 2023.

El Secretario Municipal, Don Daniel Bastías, otorga la palabra al funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, Guillermo González, quien procede a saludar a todos los integrantes del Consejo y a todos los presentes. Luego indica que como punto dos del concejo conlleva la aprobación del acta anterior N° 86 celebrado con fecha 7 de noviembre del presente año y se llevó a cabo en la unidad vecinal N°34 Martín Luther King ubicada en Brasilia N°5009 y se desarrolló como sigue:

- 1.- Saludo del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- 2.- Aprobación del acta sesión 85 del 10 de octubre.
- 3.- Presentación Sistema Lazos.
- 4.- Situaciones y acciones de Seguridad en la Unidad Vecinal 33 y 34 en donde se desarrolló un levantamiento situacional e incidencia en el carácter de seguridad que son importantes en el territorio y que se dan a conocer por parte de los vecinos, en la mesa barrial desarrollada en la Unidad Vecinal 33, en la cual, se señalaron inquietudes respecto a las percepciones de seguridad e incivildades del sector. En la misma instancia, se entrega el número para emergencias alternativa de comunicación en el caso de requerir reportar alguna emergencia en la comuna. Y por último, puntos varios.

PUNTO 3.

PRESENTACIÓN PROGRAMA DENUNCIA SEGURO DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

Comienza su presentación, Nicole Guerrero, abogada de la coordinación del Programa Denuncia Seguro señalando que es un programa de la Subsecretaria de Prevención del Delito, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad pública, que permite entregar a los vecinos una herramienta para que puedan hacer las denuncias de manera anónima ya sea mediante la plataforma telefónica que es el +4242 o por la plataforma web denunciaseguro.cl. Ambas vías se caracterizan por ser totalmente anónimas ¿Por qué se crea este programa? Hoy en día la gente no está realizando las denuncias ni en Carabineros, ni fiscalía ni en ningún otro sistema, por lo tanto, la información sobre los delitos se pierde si no hay denuncia, el delito no existe, por lo tanto se crea este programa para que a gente se atreva a denuncias.

Realiza una intervención el Alcalde, quien indica que para dar un contexto a los vecinos, cuando a uno le sucede algo en la vía pública o sabemos que un poquito más allá venden droga o un poquito más acá hay una persona agresiva, si no sucede algo sea lo que sea que esté vinculado con temas de seguridad ¿Cómo puedo hacer yo como vecino una denuncia? Si yo no hago la denuncia, es como si eso nunca pasara, si a mí me roban el celular en la esquina y no denuncié nunca hubo un robo a un celular, entonces, sólo el afectado lo sabe. Mientras que si se hace la denuncia hay antecedentes, entonces que nos pasa que muchas veces estamos en las mesas de trabajo con Carabineros, que las diferentes instituciones de seguridad PDI, cuando no tenemos datos, no sabemos cómo actuar y lamentablemente las instituciones nos piden esos datos para actuar y tener más presencia de carabineros, entonces siempre llamamos a que se hagan las denuncias.

Continúa con su presentación Nicole Guerrero, indicando que como Programa podemos recibir ciertos delitos solamente, ya que como son anónimos uno como víctima necesita dar su nombre de que necesita una protección especial de Carabineros o Fiscalía. ¿Cuáles son los delitos que podemos denunciar? Todo lo relacionado con drogas, elaboración, tráfico y cultivo. No se puede denunciar a la persona que está fumando a la afuera en la placita o está tomando alcohol en la vía pública, ese

delito en sí es una falta, por lo tanto, eso no se puede denunciar al programa. Si consumen y venden en el sector, si los podemos denunciar, también se puede denunciar el porte de arma de fuego o la venta de fuegos artificiales que si bien, son delitos distintos hoy en día un traficante siempre tiene consigo un arma de fuego o bien cuando suenan los fuegos artificiales o cuando cae la noche, siempre se asocia con la droga. Por lo tanto, esos delitos se pueden denunciar al Programa, también el maltrato animal, no así la tenencia responsable que son delitos distintos, de igual forma podemos denunciar los delitos contra la propiedad y generalmente aquí nos referimos a delitos de robo, no así como a mí me robaron mi carnet o mi tarjeta, tengo que darle al carabinero mis datos como víctima para evitar las clonaciones pero si yo sé que, quienes son las personas o bandas que se dedican al robo o que asaltan a cualquier persona o parte eso lo puedo denunciar, esa es la diferencia, no es a mí que me robaron que voy a denunciar al Programa porque es anónimo, pero si yo sé de personas que se dedican a realizar esta actividad, también los podemos denunciar. También podemos denunciar los delitos sexuales, solamente aquellos contra menores de edad ya que lamentablemente, las víctimas de estos delitos de abuso sexual mayores de edad tienen que hacer la denuncia por sí misma. En cambio, los menores de edad pueden hacer la denuncia otra persona y en el caso de Violencia Intrafamiliar es el único caso como programa que nosotros podemos ver el delito que está ocurriendo, en el momento. ¿Cómo puedo hacer la denuncia? Dentro de la plataforma telefónica *4242 es totalmente gratuito, tiene atención 24 horas 7 días de la semana pero eso no significa que nosotros veamos aquellos delitos que ocurran en el momento.

Este número es de alcance nacional, nosotros no sabemos desde donde nos están llamando para hacer esta denuncia, por lo tanto, yo desde acá en Conchalí que yo conozco de Arica o de un delito que está ocurriendo en Punta Arenas, no hay registro desde donde nos están llamando. Esta persona, le hará la entrevista, también tenemos la plataforma web que tiene las mismas características, que la plataforma telefónica, hay una diferencia que con la plataforma web yo puedo ingresar foto del delito, videos no se puede ingresar pero si fotos o algún archivo del delito que yo quiero denunciar, es importante que si quieren acompañar fotos desde el patio de su casa, porque esas fotos, también se acompañan en la investigación y se puede descubrir de donde fue tomada, entonces se perdería el anonimato, aquí en el programa no se va a pedir ningún medio de prueba, por lo tanto, sino tienen fotos del hecho, la información la pueden hacer por la página web o telefónica, la fotografía es sólo una acción que ustedes pueden acompañar.

¿Qué información yo necesito? Son 3 datos mínimos:

- Quien comete el delito.
- Donde comete el delito.
- Cómo comete el delito.

Por ejemplo, quien comete el delito, si yo no se me el nombre completo o el RUT puedo acompañar el apodo más las características físicas que me permitan determinar quién es la persona que está cometiendo el delito, no me sirve decir quiero denunciar la venta de droga de un hombre ¿Cómo es ese hombre? Es alto, moreno tiene algún tatuaje que son las características de quien es, donde comete el delito lo importante, es señalar la intersección, señalar cual es el nombre del lugar o quizás algún punto de referencia por ejemplo si está al frente de una panadería de nombre la Trigueña y al frente de esa panadería ocurre ahí esa información se tiene que acompañar.

Respecto de cómo se realiza el delito, si es venta de droga por ejemplo, realiza la venta de droga un hombre alto con un tatuaje en la cara, nacionalidad chilena realiza el delito al frente de una panadería que se llama la trigueña, que queda en la comuna de Conchalí pondremos alguna de acá y realiza la venta los días miércoles, jueves y viernes desde las 18.00 horas a 20.00 horas se para en la panadería y se pone a vender droga. Esa información que yo entrego yo puedo realizar una denuncia en el programa. ¿Y qué se hace con esa información? Se entrega a los analistas que son los que contestan el teléfono o realizan las denuncias web, los cuales van a verificar que sea un delito de los que corresponde denunciar en el programa que tenga una persona que cometa el delito que tenga el lugar donde se comete el delito y como comete el delito.

Teniendo esas tres características, esta información que entrega a los abogados del Programa los abogados realizan una denuncia a nombre de ellos, es una forma de garantizar el anonimato. Al momento de recibir la información, la denuncia siempre va a nombre de Nicole Guerrero, que está denunciando que acá en Conchalí venden droga, ella es la denunciante, no es la persona que se llama porque no sabemos, quien es no tenemos información, ni tampoco su número, la persona que realiza la denuncia asumimos de forma personal.

Esta información, desde que ustedes nos llaman o entregan la información mediante vía web tiene un plazo de 10 días hábiles para poder presentar la denuncia en fiscalía, por lo tanto, ustedes pueden llamar y consultar sobre la causa después de los 10 días hábiles, en caso de abuso sexual contra menores de edad, entendiendo la gravedad del asunto, tiene un plazo de dos días hábiles. Se puede consultar en qué estado está la denuncia que hicieron mediante un código que se les entrega, la que se va a entregar al final de la conversación o de la plataforma web un código de 6 dígitos que es el único medio que tienen ustedes, para saber en qué estado está la causa y si van a aportar nuevos antecedentes. Si se pierde ese código, nosotros no tenemos como encontrar esa información por lo que les decía no tenemos un número nosotros no sabemos de qué número nos están llamando, solamente podemos entregar información a la persona que tenga ese código, también es importante, que no compartan el código con nadie más porque también es un robo de que se filtre la información que ustedes entregaron. Con ese código, ustedes pueden consultar si esta denuncia fue aceptada o rechazada, que está en fiscalía, la persona ya sabe el nombre de la persona que vende droga, tanto que pueden aportar nuevos antecedentes a la denuncia que ya hicieron mediante ese código ustedes lo pueden hacer.

La información que ustedes entregan, se deriva a fiscalía y permite identificar las zonas donde ocurren los delitos por ejemplo en la comuna de Conchalí, el año pasado se recibieron 163 denuncias en el programa, hoy en día van en 193 denuncias han aumentado y utilizando este canal, pero me imagino que es una gran cantidad de hechos que ocurrieron en la comuna, me imagino que con el uso más delitos, pero como le decía Alcalde y si no se hace la denuncia esa información no tenemos esas 193 denuncias, sólo 173 fueron enviadas a Fiscalía ¿Por qué no se presentan todas las denuncias? Porque como les comenté, quizás le faltó señalar la persona, el lugar o simplemente el delito no corresponda. Este es un mapa, que se comparte con las autoridades y que señala los puntos o lugares donde ocurren los delitos no es de donde llaman hoy en día, estos son los puntos donde ocurren en la realidad pero como dice el alcalde vecinos que en ciertos lugares, ocurren varios delitos, en cambio en el otro extremo ocurren 2 o 3, la contingencia policial se va a enfocar donde hay más denuncias, todo lo que es contingencia policial con cámaras de seguridad, invertir en seguridad se va a concentrar en el lugar donde hay más denuncias realizadas porque es el único medio de verificación de que el delito existe.

También nosotros compartimos información con el programa de tolerancia cero de PDI en el cual revisa armamento sobre temas de drogas, solamente en octubre se hicieron 360 procedimientos a nivel nacional de esos 360, 57 fueron iniciados por la denuncia del programa denuncia seguro la información que ustedes comparten nosotros la reservamos a fiscalía, sino que se comparte con otras instituciones para lograr el objetivo es detener estos delincuentes y a la vez señalar todos los lugares donde ocurren los delitos y bueno como les decía el número para llamar +4242 que es anónimo, gratuito y funciona las 24 horas.

Toma la palabra la Concejala, Marjorie Melo, quien consulta respecto a la cantidad de personas que llaman, decían que era 193 este año y que habían sido derivadas a fiscalía 179. La pregunta exacta es si, por ejemplo, si distintos vecinos llaman por el mismo delito se cuentan como una denuncia nueva o se van sumando a la denuncia que ya están.

Nicole Guerrero, en respuesta, indica que si aportan nuevos antecedentes, se van sumando, pero puede haber nuevas denuncias, por ejemplo pueden haber denunciado a 200 vecinos y 5 eran de

El Pdte. del Consejo agradece la presentación e indica proceder con el siguiente punto de tabla.

PUNTO 4.
PRESENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA.

La funcionaria de la Defensoría Penal Pública, Francisca Selles, saluda a todos los presentes, agradece la invitación de poder participar en este espacio para contarles en términos muy generales y el rol de la Defensoría y poder realizar unas indicaciones del de alguna avance de colaboración conjunta para poder trabajar en un espacio de encuentro con la comunidad.

Es una institución encargada de proporcionar defensa penal a toda persona que carezca de abogado en cualquier circunstancia y al defensor o defensora penal pública debe velar por la dignidad y los derechos humanos de nuestros representados y representadas garantizar el acceso a la justicia a todos aquellos en situación de vulnerabilidad; en definitiva la institución pública que garantiza y materializa el derecho a defensa técnica de todo ciudadano y ciudadana imputado por algún delito que sea de competencia de los tribunales de garantía o tribunales orales en lo penal o sea en el marco de nuevos sistemas procesal penal que tiene 22 años en el país y 18 años desde el año 2005 en la región metropolitana.

Es un servicio universal ya en el sentido de que nos debemos a todos nacional o extranjero en Chile mayor de 14 años y eventualmente imputado por algún delito o sea en general el grueso de nuestra población atendida son los grupos más vulnerables que están en una condición de mayor vulnerabilidad, por ende tienen un servicio gratuito de defensa, pero también pueden postular al servicio de la defensoría penal pública, cualquier sector que no sea por factores socioeconómicos, sino por desconocimiento del algún abogado y de referencia pueden acceder al servicio de la defensoría penal pública y a ellos hay aranceles bases, fichas de protección social pueden contar con la totalidad del servicio y otros la parcialidad del servicio.

Indica que se actúa desde las primeras diligencias de investigación dirigidas contra la persona, desde las primeras actividades de la persecución penal hasta la completa ejecución de la sentencia, en el caso que una persona cumple una condena porque durante el cumplimiento de esa condena se burlaron otros derechos distintos a la libertad ambulatoria. El derecho a defensa es un derecho transversal reconocido como derecho internacional de los derechos humanos. La defensa penal, forma parte de las garantías mínimas de justicia penal en cuanto tal es un derecho humano fundamental que está comprendido compuesto del derecho a defensa, el derecho a defensa de un profesional abogado, que atienda al ciudadano o ciudadana y el derecho al debido proceso y en el cual nosotros actuamos como institución cumplimos con un rol fundamental como garantes de los derechos humanos de las personas involucradas en un conflicto penal, respetar, resguardar y promover de los derechos humanos de toda persona envuelta en un conflicto penal y como tal trabajamos permanentemente por el desafío de ir fortaleciendo al derecho a defensa.

En resguardo de todos los derechos humanos de los ciudadanos, se trabaja con el lema sin defensa no hay justicia y eso significa que toda defensora o defensor penal público debe velar porque se apliquen a sus representados todos los principios del Derecho Penal, esto es, que sea tratado como inocente durante todo el marco del proceso hasta que el tribunal dicte lo contrario, fundamental que tenga derecho a un juicio previo, fundamental también que tenga igualdad de armas, la prevención en la igualdad de armas para hacer valer su punto de vista frente a las formulaciones que se le imputan y si corresponde una sanción que acceda a una sanción justa ya eso es para que puedan comprender el rol de la defensoría penal pública.

Toma la palabra una vecina del sector, quien consulta sobre la dirección donde está la oficina de Conchalí de la defensoría penal pública.

En respuesta, Francisca Selles, indica que en la región metropolitana para contextualizar hay dos defensorías, defensoría norte y defensoría sur; nosotros como defensoría norte atendemos 23 comunas, los lugares de atención no están en la comuna propiamente tal sino en el centro de justicia ahí en Rondizzoni, Avenida Pedro Montt 1606 pero cada defensoría local se hace cargo de representar los delitos que sean determinados en una determinada comuna y ahí es donde vemos Conchalí esta junto a otras comunas de la Defensoría Local que corresponde al 2º Juzgado de Garantía.

Continuando con la presentación se señalan algunas cifras del año 2023 hasta noviembre con un total de causas de 260.000 causas por ingresadas esto es distinto a persona imputada porque en una detención se puede imputar más de un delito o la persona puede tener más de una detención a nivel de la región metropolitana ingresaron este año alrededor de 82.000 causas.

Respecto a los delitos más frecuentes, no hay diferencias significativas entre uno y otro porque los comportamientos son bastantes similares. Los principales son delito de lesiones, en segundo lugar esta las amenazas, delitos contra la integridad de las personas, tercer lugar delitos de la ley de tránsito, otros delitos hurto y robo, respecto a estos en el sexto lugar, robos con intimidación o robo con violencia porque más abajo están los robos no violentos y relacionados a la ley de drogas y en los

términos de ingresos de causas distribuidos arriba como distribución país, es similar la distribución al 2º Juzgado que pertenece a Conchalí y en términos por sexo y género el 18% es de mujer 16% a nivel de la jurisdicción el grueso está imputado a hombres 82% u 84% aproximadamente, la distribución según tramos de edad 4 a 5% a nivel de jurisdicción y nivel país que está imputado a los jóvenes con 18 años en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y el grueso son imputados e imputadas adultas.

Respecto a la nacionalidad, es un tema de preocupación país y vemos que un 9% a nivel país y 7% a nivel de la jurisdicción corresponden a imputados migrante el grueso 91% a 93% corresponden a imputados e imputadas connacionales y por último decir algunas cifras con respecto a prisiones preventivas del total de las causas que están en proceso a nivel país el 10% que quedad en prisión preventiva a nivel de la región y jurisdicción por cierto no en todos los casos se pide prisión preventiva claro que depende de la gravedad del delito estos son datos del pjud.cl lo que pasa en que no se pide en todos los casos prisión preventiva.

Vecino del sector consulta sobre si la Defensoría cuenta con internet para acercarse más fácil, entendiendo que hay gente en la comuna que no se puede mover muchas veces o hacer la denuncia por ahí o buscar ayuda.

En respuesta, se señala que existe la plataforma www.dpp.cl, la cual con la cédula y clave única se puede visualizar el abogado asignado, esto depende de cada defensoría con fono callcenter. Nosotros tenemos una agenda en la que puede acceder y se fija hora con el abogado presencial.

El funcionario de Seguridad Pública, Gonzalo Quinteros, realiza su intervención señalando el trabajo de la Oficina Comunal de Mediación, que de manera incipiente han estado desarrollando módulos que precisamente busca fortalecer la prevención con estos cursos de 1ª a 4ª medio alumnos de los Liceos Abdón Cifuentes y Alberto Blest Gana y han tenido una muy buena recepción como fue coordinado con la Dirección de Educación, precisamente para promover la convivencia comunitaria con un enfoque social y se ha estado desarrollando con bastante buena aceptación por parte de los cursos y equipos de estos liceos en nuestra comuna.

El Sr. Alcalde, señala que muchas veces cuando una persona es imputada por un delito llega a una sala donde está el juez, aparece el abogado de apoyo de la Defensoría. A veces, esa persona trata de levantar la mano o puede decir yo tengo derecho a hablar con el juez porque no hubo relación previa con su abogado defensor. Consulta dentro de los derechos que tiene el imputado así cuando decimos que una persona está detenida y se ve que el proceso no alcanzo a hablar con el abogado que ya está de una manera defendiéndolo ese imputado puede levantar la mano y decir yo no he hablado ante el Juez para que mi abogado tenga todos los antecedentes o como cuando la persona está detenida y si se ve en un proceso que no alcanzó hablar con mi abogado y ya está de una manera defendiéndolo sin tener mayores antecedentes ¿ese imputado puede levantar la mano y decir yo no he valido mi derecho a exponer mi situación previa a mi abogado para que tenga todos los antecedentes para mi defensa, porque a mí me han llegado muchas veces en virtud de la municipalidad que hay que persona que claro un tema de un choque, se ven expuestos a un tema más procesal pero tampoco tuvieron la instancia de hablar con un abogado defensor. En este caso la Defensoría penal Pública y ese abogado tienen la carpeta y como me defiende ni tampoco ha tomado mi versión que puede terminar en sentencia de manera incorrecta ¿Cuál es el derecho que tiene el imputado?

En respuesta, Francisca Selles, indica que hay que distinguir como dice hay dos maneras de llegar al sistema penal, en flagrancia si en la entrevista previa y nosotros esperamos en una zona de seguridad, donde Carabineros deja a los detenidos a disposición de Gendarmería y Gendarmería los pasa a unos módulos y está el abogado defensor desde las 9:00 AM entrevistando al detenido, se le pregunta a qué hora fue detenido, algún reclamo que hacer y recibimos la carpeta que nos detalla el parte policial entonces esa entrevista cuando es en flagrancia siempre tiene que existir y se pide autorización al Juez, me da permiso para entrevistar al detenido y eso se lo permite el juez y lo entrevista en el

calabozo.

Realiza su intervención el representante de Fiscalía, Alberto Ayala, quien comenta que hay cosas que no se les dice a la gente, que desde la reforma procesal penal, no se investiga a todo, por temas de recursos, donde se prioriza lo que se investigará. Y se establezca que se persiga a quien ha roto la norma jurídica y la convivencia. El imputado se presume inocente por el solo ministerio de la ley y es carga del órgano persecutor probar la culpabilidad del imputado mediante la prueba. En lo posible las personas que son investigadas se les presuman inocentes mientras no exista una sentencia firme y ejecutoriada que establezca su responsabilidad y como consecuencia la persona pueda ser privada de libertad.

Eso es la regulación de la norma, como hay delitos menos graves es que se crearon las medidas cautelares de menor intensidad y de mayor intensidad. Los jueces de garantía son los que determinan después de escuchar la posición de la DPP, fiscalía e imputado la responsabilidad del imputado. Esta se aplica en un grado de proporcionalidad. La fiscalía no es preventiva, porque por ley no corresponde que lo haga. Hay que explicarle en un lenguaje más claro a la gente esto. Lo que si se debe reconocer que existe una desprotección a las víctimas y las unidades de protección a la víctima se creó en el congreso y ha habido una evolución importante sobre esta materia, pero aún estamos muy al debe con las víctimas. Se debe crear una política de estado para la protección de las víctimas.



Especialización de la defensa.

- Defensa Penal Adultos.
- Defensa Penal Juveniles.
- Defensa Penal Indígena.
- Defensa de Género.
- Defensa e Inmigración.
- Defensa a personas con vulnerabilidades por discapacidad psíquica.

El Defensor Penal Público es el órgano de defensa pública que garantiza el derecho a la defensa y el debido proceso.



Fortalecimiento del derecho a defensa para el resguardo de los derechos humanos.

Debido Proceso
Derecho a defensa
Presunción de inocencia
Derechos y garantías de toda persona frente al proceso penal



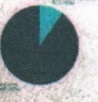
Algunas Cifras

Casos ingresados en el Defensor Penal Público (DPP)



El 80% de los casos ingresados en el DPP corresponden a la defensa penal adulta.

Casos ingresados en el Defensor Penal Público (DPP)



El 20% de los casos ingresados en el DPP corresponden a la defensa penal juvenil.



¿Qué es la Defensoría Penal Pública?

Es la institución pública encargada de proporcionar defensa penal de oficio, a todas las personas que carecen de abogado por cualquier circunstancia, a través de un sistema de defensa pública, garantizando la dignidad y los derechos humanos de nuestras representadas y representados, al acceso a la justicia y a aquellos en situación de especial vulnerabilidad.

La DPP fue creada en el año 2000, luego de la reforma de la Reforma Procesal Penal.

[Handwritten signature]

PUNTO 5.

SITUACIONES Y ACCIONES DE SEGURIDAD EN LAS UV'S 09 Y 46.

El profesional de la Dirección de Seguridad Pública, Guillermo Gonzalez, comenta las acciones relevantes y actividades hitos que se han efectuado desde el municipio en el territorio. Señalando que se ejecutó un proyecto en el mes de abril que contempló dos tramos que comprendió el recambio de luminarias en Barrio Central. Este recambio consistió en cambio de cabezal lumínico por luces led. 49 nuevas luminarias entre calle Nueva Central, Av. Independencia y Camino Vecinal. También un proyecto que contempló el recambio lumínico, de 51 luminarias en las calles y pasajes. Entre Central Oriente, Elcira Espinoza, Pasaje 4 de septiembre, Padre Orione, 12 de mayo, las Malvas y Forestal. En virtud del mejoramiento del sector, se está trabajando en el recambio de 65 nuevas luminarias por luces LED, en las calles Pasaje las Flores, Ana Zúñiga, Dr. Asenjo, Nueva Extremadura, Melchor Jofré, Alonso Góngora, Fuenterrabía, María Cornelio Olivares, Nueva Central, El Olivo y Teniente Yábar.

La profesional, Constanza Morales, expone que durante 8 meses han intervenido el territorio, realizando un trabajo de acción centrado en mejorar la percepción y participación de los residentes del sector. Entre las intervenciones que se han desarrollado se cuentan círculo de mujeres, potenciar el deporte. El componente de utilización y valoración del espacio público, con el fin de prevenir los focos de inseguridad en el sector. A continuación, Valentina Mella, señala que se ha realizado un trabajo de acción que se enfoca en los NNA del Barrio, cuyo objetivo se centra en fortalecer los factores protectores que tienen los niños que viven en contexto de vulnerabilidad social y también prevenir acciones socio delictivas que se dan en el sector.

Las acciones preventivas se desarrollan a través de talleres lúdicos y los componentes no cognitivos, que están relacionados con actividades en la que se vinculan con el desarrollo personal de cada NNA. Estos talleres ejecutados han sido creados en un espacio seguro de socialización para los niños, los talleres han sido diversos, entre los cuales podemos señalar. Taller de técnica de cartografía social, cuyo objetivo es reconocer espacios simbólicos de la comunidad, el segundo taller corresponde al fomento lector, en el cual se fomenta la socialización entre los niños participantes, estas intervenciones comunitarias han sido desarrolladas con el apoyo de diferentes redes municipales.

Toma la palabra el Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes, quien señala que hace algunos años la comunidad indicó sentirse botados y que ha sido hoy en día un sector intervenido; desde hace 4 años hemos trabajado en el sector buscando diferentes mejoras, como las plazas, espacios que luego son tomados por la delincuencia, porque los vecinos no los utilizan.

Continuando con la presentación, en virtud de las situaciones de inseguridad ocurridas en el territorio el 16 de noviembre se realiza mesa Barrial liderada por el director de seguridad Sr. Guillermo Donaire en villa Las Mercedes U.V. 9, en dicha instancia se realiza una encuesta, cuyos resultados paso a describir a continuación. De los encuestados cerca del 60% se identifica como mayores de 50 años, en donde el 66% corresponde al género femenino y el 34% se identifica con el género masculino.

Respecto del ítem de participación y comunicación el 45% indica que participa siempre de su junta vecinal, el 38% participa de algunas acciones, y el 17% señala que nunca ha participado. Mientras que el 34% indica que es muy importante la participación, para enfrentar la delincuencia. El 36% señala las redes sociales como mecanismos de comunicación con sus vecinos, el 35.3% utiliza el teléfono celular. El 60% declara haber presenciado conflictos vecinales que requieren de la intervención de un mediador y el 40% señala que no ha presenciado conflictos vecinales.

Respecto del ítem de sensación de inseguridad el 62% percibe un aumento de la delincuencia en el sector, mientras que el 39% señala que esta se ha mantenido y el 9% indica que no ha presenciado aumento de acciones delictivas en su sector.

Respecto de las causas de la delincuencia la mayoría de los encuestados la asocia a la falta de presencia policial, consumo y venta de drogas y consumo de alcohol. DE los antes señalado el 32, 4% indica poca presencia policial en el sector, 29,4% señala que el aumento de la delincuencia corresponde a las sanciones débiles del sistema judicial. El 20.6% se cambió de sector complicado para vivir.

Respecto del ítem de percepción de seguridad el 73,5% declara nunca haber presenciado patrullaje policial en el sector. El 26,5% indica que observó patrullaje regularmente por su sector. El 35% señala no conocer la central 1425 de la Dirección de Seguridad Pública. El 29% indica no haber tenido la necesidad de llamar a la central. El 14,7% señala si haber llamado al servicio.

El 70% indica nunca haber informado al municipio alguna situación de riesgo. El 30% si ha informado mediante la central 1425 y SOSAFE. Del total de encuestado el 32,4% conoce a alguien que ha sido víctima de hurto o ha sufrido hurto. El 17,65 fue víctima de robo de vehículo, mientras que el 11,8% robo con violencia. El 35% que fue víctima de delitos realizó la denuncia ante carabineros y el 21% no realiza la denuncia.

Comienza su presentación, Gonzalo Quinteros, quien expone sobre el levantamiento situacional, señalando que la calzada Oriente de la villa Don Pedro hasta Nueva Extremadura fue parchada por la Dirección de obras municipales, esto fue gestionado posterior a la mesa barrial y recorrido de levantamiento fotográfico con los equipos de Seguridad Pública. Otra situación que generaba gran dificultad de acceso para los vecinos era el desnivel que provoca una dificultad para el acceso de personas con movilidad reducida del metro Vivaceta, esto fue notificado y gestionado oportunamente por la dirección de obras municipales.

El Alcalde, señala que si uno transita por Av. Independencia las veredas están en pésimo estado, como municipio tenemos las siguientes dificultades, primero el municipio se gestiona el arreglo de las veredas, pero hay un proyecto histórico que se llama corredor Independencia, mientras se encuentre vigente dicho proyecto, no se puede ejecutar un proyecto hasta que se termine el anterior, por lo que las veredas de Independencia seguirán en mal estado hasta que se concrete el proyecto corredor Independencia, Se les informa vecinos que gestionamos lo que compete al cumplimiento de este proyecto de corredor y este proyecto histórico ya está en etapa de licitación para su ejecución en Enero y Febrero del próximo año, hoy en día ya hay dos empresas grandes como oferentes de la licitación. También quiero informar que SERVIU está haciendo una labor de socialización y notificación a quienes se han tomado las viviendas expropiadas para que realicen su abandono de aquí a fines de diciembre o principios de enero del 2024.

La obra tiene varios tramos el primer tramo que se materializa será desde Dorsal hasta Diego Silva y posteriormente se continuará las demás etapas. Este proyecto tiene contemplado la ciclo vía, expropiación y paisajismo mas la luminaria. Mientras este proyecto no está finalizado en todas sus etapas no podemos generar una pavimentación general, si no que solo parches.

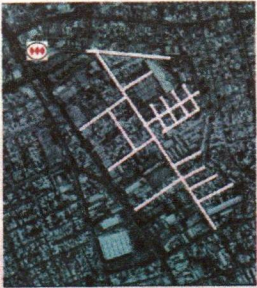
Continuando con la presentación, se indica que así como el ítem de pavimentación es significativo en las problemáticas del sector, también se encuentran los arbóreos añosos que crean un grado de inseguridad en el sector, es por ello por lo que se ha dispuesto la coordinación con la dirección de aseo y ornato, una calendarización de Poda del sector, la cual se efectuará el 29 de diciembre.

Toma la palabra, la presidenta de la JJVV Villa Don Pedro, quien señala que los que le preocupa es la poca gestión de parte de uno de los departamentos de la municipalidad. Ya que posterior a la cantidad de gestiones que se han solicitado correctamente, y debo decir que cuando tomé contacto con el alcalde, las direcciones funcionan. Y ¿Cómo es posible que se tenga que molestar al alcalde para que las direcciones funcionen? Me refiero directamente a la DIMAO, como vecinos tuvimos una urgencia con un árbol que ponía en peligro techumbre de las casas y pasa que la DIMAO no ha realizado las

podas.

Respecto del levantamiento de la UV's 46, se comenta que una preocupación que se genera en los vecinos es que las viviendas expropiadas se están utilizando, generando focos insalubres y de peligro para la comunidad esto es en el tramo del Olivo hasta aviador Acevedo. También hay que señalar que el sector de minerales contiguo a la red salud, es un sector que tiene presencia de personas en situación calle y autos abandonados, como también es un sector que sufre muchos focos de delitos.

Se muestra la pavimentación en Teniente Yávar entre avenida Vivaceta e independencia y que ha mejorado la seguridad en el sector.



NUEVAS CONDICIONES LUMINICAS.
BARISO CENTRAL.
Ejecución: 14 de Abril, 2023.
PMU Luminarias En Estructuras.
Métrica: Barrio Central: 15
Zona de Barrio: 21
TOTAL: 40
PMU Luminarias Calles y Pasajes.
Métrica: Barrio Central: 15
Zona de Barrio: 21
TOTAL: 40
FNSP Villa Las Mercedes.
Luminarias vieles y pasajes.

Proyecto de Mejoramiento Lumínico en Barrio Central: Creciendo en Seguridad

- Contempla el recambio de 65 luminarias de alumbrado público con tecnología LED.

Ubicaciones	Cantidad de Luminarias
Av. Las Flores	6
Av. Sanja	6
Av. Aserjo	6
Nueva Extremadura	9
Mitcher Jobo	3
Mineral Sangre	4
Escuela Nueva	7
María Concepción Olvera	3
Barrio Central	3
El Olivo	10
Monente Yávar	8
TOTAL	65

"Fortaleciendo la comunidad de Barrio Central para la prevención de la Violencia y del Delito".

Acciones de prevención social desarrolladas en el territorio de Barrio Central en el marco del proyecto "Fortaleciendo la comunidad de Barrio Central para la prevención de la Violencia y del Delito".

Componentes: Coordinación Comunitaria, Fortalecimiento de la cohesión social.



Una Mesa Comunitaria, Villa Las Mercedes



Una Mesa Comunitaria, Villa Las Mercedes



Una Mesa Comunitaria, Villa Las Mercedes



Una Mesa Comunitaria, Villa Las Mercedes

V. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Diagnóstico participativo comunitario.

Mesa Barrial

En las Sedes Vecinales JV N°09 y N°46.

Lunes 16 de Noviembre.

V. Diagnóstico Comunitario.

Identificación

El diagnóstico comunitario se realizó en el territorio de Barrio Central, en el marco del proyecto "Fortaleciendo la comunidad de Barrio Central para la prevención de la Violencia y del Delito".

Participación y Comunicación

Se realizó una reunión comunitaria en la sede vecinal JV N°09, en la que se discutió el diagnóstico comunitario y se acordaron las acciones de prevención social.

Sensación de Inseguridad

Se realizó una encuesta de percepción de inseguridad en el territorio de Barrio Central, en la que se identificaron los principales focos de inseguridad.

Percepción de Seguridad

Se realizó una encuesta de percepción de seguridad en el territorio de Barrio Central, en la que se identificaron los principales focos de seguridad.

V. Situaciones y Acciones en Seguridad.

UV N°09.

Vehículos Abandonados



Av. Independencia / Dr. Aserjo



Av. Independencia / Dr. Aserjo



Los Damos - Eusebio Lillo



Av. Independencia / Dr. Aserjo



Av. Independencia / Dr. Aserjo



Mitcher Jobo / Nueva Extremadura

V. Situaciones y Acciones en Seguridad.

UV N°46.

Toma Ilegal de Propiedades expropiadas por SERVIU



Av. Independencia / Dr. Aserjo



Av. Independencia / Dr. Aserjo



Av. Independencia / Dr. Aserjo



Av. Independencia / Dr. Aserjo



Av. Independencia / Dr. Aserjo



Av. Independencia / Dr. Aserjo

[Handwritten signature]

V. Situaciones y Acciones en Seguridad.
Uy N°46

**Segmento Los Minerales
Esquina Red Salud**



Segmento señalado por vecinos como punto de alta inseguridad, a raíz de ocupación de individuos que mantienen actividad económica irregular relacionada al estacionamiento de furgonetas y usuarios de establecimiento de salud, quienes mantienen conductas pro inclinación ligadas al consumo de alcohol y drogas en la vía pública. Se gestionan patrullajes focalizados para reducir incidencias en el polígono.

PUNTO 6.

VARIOS.

Municipio de Conchalí

**Sesión 87° Consejo Comunal de
Seguridad Pública**

VI. Varios.







Dirección de Seguridad Pública
Augusto Ossa #3069, Conchalí. 22 8286 213

Acuerdos de Sesión:

- Se adquiere el compromiso de priorizar en las solicitudes de poda en aquellos árboles que presentan un peligro inminente para la seguridad de las viviendas y en general de los vecinos.
- Compromiso con Carabineros de fortalecer patrullajes en intersección de Av. Independencia con Teniente Yávar.
- Efectuar operativos de retiro de vehículos abandonados en el polígono señalado, poniendo énfasis en grúa ubicada en Av. Independencia altura #3849.

